



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62389/2016

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por el Departamento Universitario de Informática; atento lo informado a fs.15 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

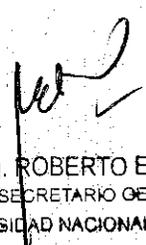
RESUELVE:

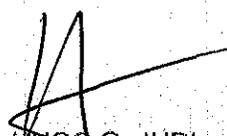
ARTÍCULO 1°.-Designar interinamente en el Departamento Universitario de Informática al Lic. RAFAEL ALEJANDRO CAMINOS, legajo 44649, en el cargo de Profesor Asistente DSE (cód. 114), desde la fecha y hasta que se resuelva la impugnación según CUDAP: EXP-UNC 57503/2016, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones, desde el 12 de diciembre de 2016 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.-El Lic. CAMINOS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 406